

Curso Académico: 2022/23

## 68900 - Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 68900 - Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo

**Centro académico:** 102 - Facultad de Derecho

**Titulación:** 462 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

**Créditos:** 9.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

#### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Dentro de los objetivos del Módulo Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo, la asignatura *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos laborales*, proporciona al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento sólido que le capacita para asesorar en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional los elementos jurídicos que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

#### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

La mejora de la salud laboral requiere necesariamente un abordaje multidisciplinar e intersectorial. En el contexto del primer módulo del master, centrado en las Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo, la asignatura, junto con la correspondiente al Ámbito jurídico de la prevención y Otras actuaciones en prevención de riesgos laborales,

La asignatura obedece al planteamiento de lograr que los alumnos dispongan de una visión de conjunto de estrategias y actuaciones e instrumentos utilizados desde el campo de la salud pública.

#### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Proporciona al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a las distintas técnicas y habilidades básicas de formación, comunicación, información y negociación en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento suficiente que le capacita para realizar y desarrollar sus funciones en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional las habilidades sociales necesarias que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>) de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta manera a su logro. Los Objetivos relacionados con esa asignatura son 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

#### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La asignatura *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales*, constituye el primer contacto del alumnado con la

prevención de riesgos laborales y se trata de una asignatura que aporta la dimensión jurídica en una titulación con un claro componente interdisciplinar. Su ubicación en el primer semestre se justifica porque el conocimiento del marco jurídico constituye el punto de partida para el conocimiento de las restantes disciplinas científicas que concurren en la prevención de riesgos laborales.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

La asignatura es relevante porque completa la visión de los problemas de salud laboral, añadiendo a las actuaciones desarrolladas desde el ámbito jurídico, de la ingeniería, la higiene industrial,... las realizadas desde el entorno sanitario

### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Constituye el primer contacto del alumnado con las técnicas y habilidades sociales necesarias para el ejercicio de la labor como técnico de prevención de riesgos laborales y se trata de una asignatura que aporta la dimensión psicosocial centrada en el propio alumno en una titulación con un claro componente interdisciplinar. Su ubicación en el primer semestre se justifica porque el conocimiento de dichas técnicas y habilidades constituye el punto de partida para el desarrollo de las acciones y actividades que se propondrán desde el conocimiento de las restantes disciplinas científicas que concurren en la prevención de riesgos laborales.

#### **1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura**

Es aconsejable una planificación adecuada de trabajo de acuerdo con la programación docente atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos.

## **2. Competencias y resultados de aprendizaje**

### **2.1. Competencias**

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

#### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

1. Asesorar a Empresas e Instituciones respecto de las obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Asesorar en torno al diseño y la organización de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
3. Asesorar a los órganos de participación de los trabajadores sobre las facultades y competencias reconocidas legalmente y sobre las posibilidades de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

En relación con la cuantificación de los problemas de salud laboral:

1. Estimular la capacidad analítica y sintética
2. Efectuar contrastes de hipótesis sobre modelos teóricos paramétricos y no paramétricos y expresar correctamente la verosimilitud de la decisión tomada en un contraste particular.
3. Decidir si existe algún tipo de relación entre dos variables dadas y construir el modelo de dependencia o asociación mas adecuado a esa posible relación
4. Plantear en cada situación real el análisis estadístico más apropiado a la información previa y a los objetivos que se persiguen y decidir cuales son los parámetros que caracterizan con mayor propiedad las variables implicadas en el análisis.

En relación con la promoción de la salud:

1. Analizar los factores de riesgo relacionados con el estilo de vida y evaluar la importancia de los mismos sobre la morbilidad y la mortalidad
2. Diferenciar las estrategias poblacionales e individuales dirigidas a modificar el estilo de vida y de trabajo
3. Reconocer la importancia de la equidad en relación con la salud y los servicios sanitarios en general y de salud laboral en particular
4. Evaluar la factibilidad y la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de la salud y el papel de los profesionales sanitarios.
5. Reconocer la relación entre trabajo y salud

6. Aplicar los principios de las actuaciones preventivas en el medio laboral
7. Distinguir aspectos favorecedores de la comunicación entre profesionales y trabajadores
8. Planificar una intervención de promoción de la salud en un entorno laboral.

## **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. Revisar, analizar, interpretar, utilizar y desarrollar las técnicas de comunicación e información dentro de las organizaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Interpretar, utilizar y desarrollar habilidades básicas de negociación para la gestión de la actividad diaria del técnico de prevención de riesgos laborales.
3. Utilizar y desarrollar las habilidades y técnicas básicas de la formación para adultos como elemento troncal de la actividad del técnico en prevención de riesgos laborales.

## **2.2. Resultados de aprendizaje**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. Conoce las Instituciones de prevención de riesgos y es capaz de interpretar y aplicar los aspectos fundamentales de la normativa en prevención de riesgos laborales
2. Conoce las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa y puede realizar asesoramiento al respecto
3. Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
4. Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales
5. Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

#### **BASES ESTADÍSTICAS**

- Enumerar las diferentes etapas del análisis de datos cualitativo.
- Identificar y controlar las diferentes fuentes de error y sesgos que reducen la precisión, validez y fiabilidad de los estudios, analizándolas en el diseño, la medida y el análisis de los resultados.
- Comprobar las condiciones que deben cumplir las distribuciones para utilizar las técnicas paramétricas o no paramétricas.
- Utilizar en cada momento el test estadístico correcto según el tipo de variable a contrastar.
- Construir modelos que recojan la importancia de cada variable independiente respecto a la variable dependiente a estudio.
- Evaluar si se producen fenómenos de interacción y/o confusión entre variables independientes.

#### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL**

- Esquematizar los conceptos y principios generales de la Promoción de la Salud.
- Describir los conceptos y principios fundamentales de la Promoción de la Salud en el trabajo.
- Detallar el contexto normativo actual de la Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar las principales actividades de Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar los factores de riesgo relacionados con el estilo de vida.
- Evaluar la importancia de los mismos sobre la morbilidad y la mortalidad.
- Diferenciar las estrategias poblacionales e individuales dirigidas a modificar el estilo de vida.
- Evaluar la factibilidad y la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de la salud y el papel de los profesionales sanitarios.
- Reconocer la importancia de la equidad y la desigualdad social en relación con la salud y los servicios sanitarios.
- Señalar los factores condicionantes que influyen en las actividades de promoción de la salud en general y de Educación para la salud en particular.
- Distinguir aspectos favorecedores de la comunicación entre profesionales y trabajadores
- Reconocer la relación entre trabajo y salud
- Enumerar los principios de las actuaciones preventivas en el medio laboral

## **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS**

1. Conoce y es capaz de interpretar los sistemas básicos de comunicación en la organización para la prevención de riesgos laborales.
2. Conoce y es capaz de interpretar y utilizar los medios y métodos de comunicación e información en la organización para la prevención de riesgos laborales.
3. Conoce y es capaz de utilizar las técnicas básicas de formación de adultos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
4. Conoce y es capaz de utilizar y aplicar los métodos y medios básicos de formación de adultos en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa.
5. Conoce las características y es capaz de utilizar las técnicas básicas de negociación en el ámbito de actuación del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

### **2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje**

La estructura de esta asignatura en tres bloques ayuda a los estudiantes a tener una visión multidisciplinar de los factores que determinan la salud laboral, proporciona una perspectiva colectiva y permite conocer las repercusiones sobre la salud de los trabajadores.

La parte dedicada al *Ámbito Jurídico de la Prevención*, además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de esta materia, contribuye a fundamentar el conocimiento básico del resto de los módulos y asignaturas en los que se estructura el Máster, adquiriendo una singular relevancia por cuanto que el profesional técnico superior en prevención de riesgos laborales debe comprender los factores relacionados con la prevención de riesgos laborales de forma integrada, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

La parte dedicada a *Otras Actuaciones en Prevención*, contribuye a fundamentar el conocimiento básico de las funciones a desarrollar por el profesional técnico superior en prevención de riesgos laborales dado que debe comprender y conocer las técnicas, medios y sistemas que regulan la comunicación e información en las empresas, la formación de adultos y la negociación, en la medida en que forman parte de la actividad del mismo en todas las materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales; y por ello debe integrarse con el resto, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

Por su parte, la *Promoción de la salud en el entorno laboral y bases estadísticas* tiene especial importancia por su complemento de la visión de los problemas de salud.

## **3. Evaluación**

### **3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

#### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

CON UN VALOR DE 33, 3% DE CADA PARTE QUE COMPONE LA ASIGNATURA

#### **1) ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías. Tendrán un peso total de un 10%
- 2) Realización de *actividades prácticas dirigidas por el profesorado*. La asistencia y participación activa del alumnado en estas actividades tendrán un peso en la evaluación total de un 10%. Estos casos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento real y preciso de los problemas que plantea la práctica jurídica de la prevención de riesgos laborales. Se realizarán en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el estudiante vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.
- 3) Realización tutorizada de un *caso práctico* que se entregará junto con los ejercicios de autoevaluación y aprendizaje y que tendrá un peso específico sobre la nota final de un 40%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción de las respuestas, el conocimiento de la materia y la interpretación y aplicación adecuada de las normas.
- 4) Realización de *Ejercicios de Autoevaluación y Aprendizaje*. En cada uno de los temas que componen la materia se han elaborado una serie de preguntas concretas de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo *test*, cuya finalidad es que el estudiante vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. El peso total de esta prueba en la evaluación será de un 40%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

## **2) PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

La valoración será conjunta para ambas partes. Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas, en las tutorías y talleres de trabajo (20%).
2. Trabajo individual de los estudiantes (40%)
3. Prueba escrita mediante preguntas de elección múltiple (40%).

## **3) OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Realización de *actividades prácticas dirigidas por el profesorado*. La asistencia y participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 20%. Estos casos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento real y preciso de los problemas que plantea la información, comunicación, formación y negociación en prevención de riesgos laborales. Se realizarán en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el estudiante vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.
2. Realización de *caso práctico tutorizado*. El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado que será objeto de evaluación en un 40% sobre el total de las actividades evaluables. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.
3. Realización de *Ejercicios de Autoevaluación y Aprendizaje*. En cada uno de los temas que componen la materia se han elaborado una serie de preguntas concretas de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el estudiante vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. El peso total de esta prueba en la evaluación será de un 40%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

## **EVALUACIÓN GLOBAL**

Se realizará según el calendario oficial que aparece publicado en la página web de la Facultad de Derecho y consistirá en un supuesto práctico por cada una de las partes que componen la asignatura relacionado con el contenido de las mismas. Se valorará cada parte en un 33,3%.

## **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

### **4.1. Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

#### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La asignatura *Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo* requiere partir de unos conocimientos teóricos previos a la realización de supuestos prácticos. De modo que las actividades que se proponen consistirán, en primer lugar, en la exposición de los temas que se realizará en clases presenciales y en las que participarán distintos profesores pertenecientes al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

La visión general de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, se complementa con las clases prácticas destinadas a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica de la prevención de riesgos laborales.

Los estudiantes dispondrán del manual titulado *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V, que podrán adquirir en el servicio de reprografía de la Facultad de Derecho. Al final de cada tema se encuentra un cuestionario de auto-evaluación y aprendizaje que servirá para ir interiorizando los contenidos y para la preparación de la correspondiente prueba de evaluación.

## **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

Assumiendo el diferente curriculum y variada formación de procedencia de los alumnos, entendemos que el aprendizaje y el logro de los resultados del mismo debe ser consecuencia de la asistencia y participación en las sesiones presenciales programadas y de la realización de los trabajos de carácter individual programados. Para un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje se favorecerá que los estudiantes utilicen las horas de tutorías mediante diversos sistemas y modalidades.

## **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Esta parte de la asignatura requiere partir de unos conocimientos teóricos previos a la realización de supuestos prácticos. De modo que las actividades que se proponen consistirán, en primer lugar, en la exposición de los temas que se realizará en clases

presenciales.

Para un mejor seguimiento y estudio de los temas se recomienda consultar los artículos técnicos a los que se irán haciendo referencia.

La visión general de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, se complementa con las clases prácticas destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica de la prevención de riesgos laborales. Para un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje se favorecerá que los estudiantes utilicen las horas de tutorías mediante diversos sistemas y modalidades.

## **4.2. Actividades de aprendizaje**

### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

#### **1.1. Conferencias**

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

- \*El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.
- \*Nociones del Derecho del Trabajo aplicado y Legislación básica de relaciones laborales.
- \*El sistema español de Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales.
- \*La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.
- \*El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido, manifestaciones, responsabilidades y sanciones.
- \*La organización de la prevención: los sistemas de prevención y los recursos preventivos. Las auditorías en prevención de riesgos laborales.
- \*Los derechos de consulta, representación y participación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

#### **1.2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje**

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables a efectos de determinar la superación de la asignatura.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. que oportunamente el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas.

#### **1.3. Casos prácticos**

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. Deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes. Estos casos serán realizados en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el alumnado vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

#### **1.4. Caso práctico tutorizado**

El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado relacionado con los temas explicados en las conferencias.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL Y BASES ESTADÍSTICAS**

#### **2.1. Clases magistrales**

#### **2.2. Resolución de problemas**

#### **2.3. Estudio de casos**

#### **2.4. Trabajo individual y seminarios de puesta en común de los mismos.**

### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

#### **3.1 Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje**

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables a efectos de determinar la superación de la asignatura.



### **3.2. Casos prácticos**

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantean estas otras actuaciones en prevención de riesgos laborales. Deberán resolverse a través del trabajo individual y grupal en el aula, mediante la definición de objetivos, medios, métodos y soluciones para resolverlos, presentando una propuesta oral y/o escrita al resto del alumnado.

Estos casos serán realizados en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el alumnado vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

### **3.3. Caso práctico tutorizado**

El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado.

## **4.3. Programa**

### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

#### **1.1. Conferencias**

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

- \*El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.
- \*Nociones del Derecho del Trabajo aplicado y Legislación básica de relaciones laborales.
- \*El sistema español de Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales.
- \*La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.
- \*El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido, manifestaciones, responsabilidades y sanciones.
- \*La organización de la prevención: los sistemas de prevención y los recursos preventivos. Las auditorías en prevención de riesgos laborales.
- \*Los derechos de consulta, representación y participación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

#### **1.2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje**

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables a efectos de determinar la superación de la asignatura.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. que oportunamente el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas.

#### **1.3. Casos prácticos**

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. Deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes. Estos casos serán realizados en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el alumnado vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

#### **1.4. Caso práctico tutorizado**

El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado relacionado con los temas explicados en las conferencias.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL Y BASES ESTADÍSTICAS**

#### **2.1. Clases magistrales**

#### **2.2. Resolución de problemas**

#### **2.3. Estudio de casos**

#### **2.4. Trabajo individual y seminarios de puesta en común de los mismos.**

### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

### **3.1 Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje**

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables a efectos de determinar la superación de la asignatura.

### **3.2. Casos prácticos**

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantean estas otras actuaciones en prevención de riesgos laborales. Deberán resolverse a través del trabajo individual y grupal en el aula, mediante la definición de objetivos, medios, métodos y soluciones para resolverlos, presentando una propuesta oral y/o escrita al resto del alumnado.

Estos casos serán realizados en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el alumnado vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

### **3.3. Caso práctico tutorizado**

El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado

## **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajo**

LAS ACTIVIDADES, FECHAS CLAVE, CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS DE EXAMEN SE COMUNICARÁN A LOS ESTUDIANTES Y SE PUBLICARÁN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN EN: <https://derecho.unizar.es/masterprevencion>

## **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

Los profesores de cada una de las tres partes de la asignatura facilitarán al Estudiantado los recursos y referencias bibliográficas oportunas